



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

OBJETIVO: Cofinanciamiento para actividades como congresos, jornadas, seminarios, simposios, foros o talleres en Panamá, que fortalezcan el ambiente de Ciencia, Tecnología e Innovación, para incentivar el interés por estas áreas de conocimiento.

MISION:

DIRIGIDO A: Personas jurídicas con o sin fines de lucro debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá o personas naturales de nacionalidad panameña, residentes en el país dedicadas a realizar actividades que fortalezcan el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. Las personas naturales deben estar afiliadas a entidades públicas o privadas, universidades organizaciones no gubernamentales, asociaciones de interés público o centros de investigación.

ÁREAS TEMÁTICAS -Lógica -Matemáticas -Astronomía y Astrofísica -Física -Química -Ciencias de la Vida -Ciencias de la Tierra y del Espacio -Ciencias Agrarias -Ciencias Médicas -Ciencias Tecnológicas -Antropología -Demografía - Geografía -Historia -Pedagogía -Psicología -Arquitectura -Sociología -Ética

CATEGORÍA DE EVALUACIÓN SEPARADAS:

Categoría de Evaluación A: Realización de jornadas, seminarios, simposios, foros o talleres en Panamá con contenido científico-tecnológico en las áreas temáticas de la presente convocatoria. Para esta categoría se permite el fortalecimiento institucional. Mínimo de 30 participantes.

Categoría de Evaluación B: Realización de congresos, jornadas, seminarios, simposios o talleres en Panamá con contenido científico-tecnológico en las áreas temáticas de la presente convocatoria. Para esta categoría al menos el 60% de los invitados deben ser externos a la institución que propone. Mínimo de 60 participantes.

Categoría de Evaluación C: Realización de congresos internacionales en Panamá con contenido científico-tecnológico en las áreas temáticas de la presente convocatoria. Para esta categoría al menos el 30% de los invitados debe ser internacionales. Mínimo de 100 participantes.

DURACIÓN:

Para la Categoría de Evaluación A, B y C, la duración máxima de la propuesta es de hasta nueve (9) meses calendario.

MONTOS:

Categoría de Evaluación A: hasta B/. 10,000.00.

Categoría de Evaluación B: hasta B/. 20,000.00.

Categoría de Evaluación C: hasta B/. 50,000.00.

GASTOS PERMISIBLES:

Los rubros de gastos a cubrir en esta convocatoria están contemplados en la Artículo 49 del Reglamento de Contrataciones por Mérito de la SENACYT (Resolución No. 191 de 31 de julio de 2017) y se aplicarán de acuerdo con cada categoría:

Numeral para la Categoría de Evaluación A y B: 1, 2, 4, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20.

Numeral para la Categoría de Evaluación C: 1, 2, 4, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20.

En el numeral 1 será contemplado hasta un 25% del total de la propuesta, debidamente justificado.



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

En el numeral 7 de la Categoría A y B será contemplado solamente viajes de campo, misiones tecnológicas y monitoreo.

En el numeral 18 se contempla para la elaboración de un libro o memoria (digital o físico) con los resúmenes de las ponencias (proceedings).

En el numeral 20 correspondientes a manejo de fondos por parte de la organización administradora se cubrirán hasta un máximo del 10% del total del presupuesto de la propuesta.

En ningún caso se contemplarán los gastos de honorarios, reconocimientos, hospedaje o complementos salariales del proponente principal o de los proponentes asociados.

DOCUMENTACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA (máximo 10 páginas):

- Portada: de incluir el título de la propuesta, nombre del responsable principal, tiempo total de ejecución de la propuesta en meses (debe ser el mismo del cronograma), monto total en B/. (debe ser el mismo del presupuesto).
- Índice general de documentos entregados.
- Justificación de la propuesta.
- Objetivo(s) general(es) y específicos.
- Beneficios y principales beneficiarios.
- Colaboradores de la propuesta: indicar en esta sección la participación del responsable principal y asociados, así como el aporte a la propuesta y porcentajes de dedicación en horas semanales.
- Programa tentativo de la actividad, tiempo de ejecución y listado de los expositores o expertos.
- Productos Esperados.
- Estrategia de divulgación de los resultados de la actividad.
- Consideraciones especiales (si aplica).

ANEXOS QUE DEBEN SER INCLUIDOS EN LA PROPUESTA:

- o Cronograma que abarque la planificación, ejecución y divulgación de los resultados de la actividad. En ningún caso podrá ser mayor a nueve (9) meses calendario. Utilizar formato adjunto colocado en los documentos de la convocatoria.
- o Presupuesto con los rubros de gasto permitidos, según la categoría a la aplica. No debe exceder el monto establecido según el anuncio de la convocatoria. Verificar los numerales permitidos para esta convocatoria del listado de los rubros en el Artículo 49 del Reglamento de Contrataciones por Mérito de la SENACYT Resolución 191 de 31 de julio de 2017. Utiliza formato adjunto colocado en los documentos de la convocatoria.
- o Justificación del presupuesto: por cada rubro de gasto y por cada etapa colocada en el presupuesto, debe detallar la importancia y la relación con la propuesta.
- o Hoja de vida del responsable principal y los asociados. Extraer de la plataforma CENIT (<https://cenit.senacyt.gob.pa>) la hoja de vida, una vez se haya registrado en dicha plataforma.
- o Carta aval de la organización que avala la propuesta y otras organizaciones que apoyan la propuesta. Utilizar formato adjunto en los documentos de la convocatoria.
- o Paz y salvo de la SENACYT: como persona natural, llenar y firmar el formulario de Paz y Salvo del responsable principal. Como persona jurídica, llenar y firmar el formulario de Paz y Salvo del responsable principal y del representante legal. Utilizar el formato colocado en los documentos de la convocatoria.
- o Copia de cédula: para persona natural, colocar la cédula del responsable principal. Para persona jurídica, colocar la cédula del responsable principal y del representante legal.
- o Certificado de Registro Público actualizado: si aplica como persona jurídica, debe incluirlo.
- o Administrador de Fondo: en caso de utilizar la figura de Administradora de Fondos debe incluir Certificado de Registro Público actualizado, formulario de Paz y Salvo de la SENACYT firmado por el representante legal y copia cédula.
- o Hoja de vida del/los experto(s)/expositor(es) actualizada. Incluir la hoja de vida de los expositores tentativo, indicados en el programa de las actividades. Debe estar en el idioma español y debe tener como máximo 2 páginas.
- o Adjuntar carta de aceptación de al menos el 25% del/los experto(s)/expositor(es).
- o Formato de evaluación de la actividad que será utilizado para que los participantes la evalúen y se pueda medir el impacto que generará para los participantes.



Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT

De ser beneficiada la propuesta, en la Adecuación del Plan de Trabajo, debe adjuntar el programa de la actividad, tiempo de ejecución y listado oficial del/los experto(s)/expositor(es), junto con las hojas de vidas actualizadas de ser cambiados.

REQUISITOS:

El responsable principal, los asociados y las instituciones o centros que participan en la propuesta deben estar registradas en la Plataforma Cenit con sus respectivas Hojas de vida completas.

Utilizar los formatos publicados en la página web de la SENACYT, para esta convocatoria.

La publicación de los resultados debe ser en el territorio nacional.

REVISAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. Debe completar todos los campos con la documentación requerida en las bases.

Requisitos, criterios y términos adicionales están disponibles en www.senacyt.gob.pa/convocatorias

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:

31 DE ENERO DE 2020

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:

6 DE OCTUBRE DE 2020 (HASTA LAS 3:00 PM, HORA EXACTA)

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en el plazo previsto.

Para más información: Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT). Tel. (507) 517-0014. Email: info@senacyt.gob.pa Edificio 205, Ciudad del Saber, Clayton. Apartado: 0816-02852. Panamá, República de Panamá.